El coste de la crianza en 2026

Cuánto cuesta criar en España y qué esfuerzo supone para las familias



Noviembre 2026

Save the Children

Este informe ha sido elaborado en base al análisis cuantitativo realizado por ***KSNET, Knowledge Sharing Network, S.L.*** El equipo investigador ha estado compuesto por Mireia Álvarez, Elena Costas, Inés Salinas, María Sánchez, Laia Telechea y Pere A. Taberner.

Save the Children

Directora de incidencia social y política: Catalina Perazzo; ***responsable de Incidencia Política y Social :*** Carmela del Moral;
arte y maquetación: Giampiero Vilardi/Raúl Lucas; ***ilustraciones:*** Germán Gullón/VALBHY Design.

CC BY NC SA

Edita:

Save the Children España
Noviembre 2026

Contenido

Resumen 5

Mensajes clave 6

Introducción 7

¿Por qué es importante calcular el coste de la crianza en 2026? 8

El coste de la crianza en 2026 11

¿Cómo se calcula? Definición y estimación de las partidas de gasto 11

Evolución del coste de la crianza desde el 2024 al 2026 14

El coste de la crianza por edades 18

El coste de la crianza por comunidades autónomas 22

¿Quién no llega? El coste de la crianza según la renta del hogar 25

Criar no puede suponer un factor de empobrecimiento: una llamada para seguir actuando 27

Línea de actuación 1: orientar los recursos autonómicos liberados por el IMV a reforzar la protección de los hogares con niños, niñas y adolescentes 28

Línea de actuación 2: adecuar el Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI) al coste efectivo de la crianza 29

Línea de actuación 3: vincular las actualizaciones de las prestaciones a indicadores del coste de la crianza 30

Línea de actuación 4: desarrollo e implementación efectiva de una prestación a la crianza 31

Anexo metodológico 33

Resumen

Criar a un niño o una niña en España cuesta en 2026 **una media de 835 euros al mes.** El coste se distribuye entre necesidades muy distintas, entre las que destacan la alimentación, la conciliación, la vivienda y los gastos extraordinarios.

La edad y el lugar de residencia marcan diferencias importantes. **El coste aumenta a medida que los niños y niñas crecen** y alcanza su máximo durante la adolescencia. También **varía entre territorios**, con costes más elevados en la Comunidad de Madrid y Catalunya entre las regiones analizadas.

Más allá de estas diferencias, el coste de la crianza sigue siendo difícil de asumir para muchas familias. **Cerca de 847.000 hogares con niños y niñas (el 17,4%) no disponen de ingresos suficientes para cubrirlo**, ni siquiera destinando a ello toda su renta disponible. Las dificultades se extienden también a familias con ingresos laborales: una de cada dos debe destinar al menos el 48% de su renta disponible a la crianza.

Estas cifras refuerzan la necesidad de **adaptar las políticas de apoyo a la crianza a la realidad económica de las familias**: a cuánto cuesta criar, a cómo cambian las necesidades con la edad y a las dificultades que afrontan los hogares con menos recursos.



Mensajes clave

1. **Criar a un niño o una niña en España cuesta 835 euros al mes en 2026**.

2. El coste aumenta con la edad, desde **644 euros mensuales entre los 0 y los 3 años** hasta **942 euros en la adolescencia**.

3. **El coste de la crianza varía según el lugar de residencia**, desde 828 euros mensuales en Andalucía hasta 980 euros en la Comunidad de Madrid, entre las comunidades autónomas analizadas.

4. **Cerca de 847.000 hogares con niños y niñas (el 17,4%) no disponen de ingresos suficientes** para cubrir el coste de la crianza, ni siquiera destinando a ello toda su renta disponible.

5. Las dificultades no se limitan a los hogares con menos ingresos: **una de cada dos familias necesita al menos el 48% de su renta disponible** para afrontar el coste de la crianza.

6. Tener empleo tampoco garantiza poder afrontar holgadamente la crianza: en una familia con dos hijos o hijas y dos salarios mínimos, **estos gastos representan aproximadamente el 60% de los ingresos disponibles**.

7. **Los apoyos públicos no siempre se ajustan a las necesidades de las familias**: el coste de la crianza aumenta con la edad, mientras que la cuantía del CAPI disminuye.

Introducción

Criar a un niño o una niña implica atender un conjunto de necesidades que cambian a medida que crece: alimentación, vivienda, ropa, educación, cuidados, transporte u ocio. Cubrirlas supone un esfuerzo económico importante para las familias, cuya magnitud depende tanto de la edad de los hijos e hijas como de sus circunstancias económicas y del lugar donde viven.

Dos años después de la última estimación de Save the Children, actualizar el coste de la crianza permite conocer cómo han evolucionado estas necesidades y los bienes y servicios necesarios para cubrirlas. No todas las partidas evolucionan de la misma manera y algunas dependen también de la provisión y el apoyo públicos, por lo que los cambios en el coste total pueden esconder evoluciones muy distintas en su composición.

Este informe actualiza el coste de la crianza en España en 2026 y da continuidad a las estimaciones realizadas por Save the Children en 2018, 2022 y 2024. El análisis estima el coste medio de una cesta de bienes y servicios necesarios para la crianza y examina cómo varía según la edad, el territorio y el nivel de renta de los hogares. Esta edición incorpora un cambio metodológico en las partidas de educación y alimentación para reflejar de forma más adecuada la realidad de las familias. Para garantizar la comparabilidad, el coste de 2024 se ha recalculado con la nueva metodología y el análisis de la evolución se centra en el periodo 2024-2026 (véase el anexo metodológico).

La actualización permite, además, analizar qué esfuerzo económico supone la crianza para los hogares según su nivel de ingresos, identificar a aquellos que no disponen de recursos suficientes para cubrir sus costes y examinar el papel que pueden desempeñar las políticas públicas de apoyo a las familias.

¿Por qué es importante calcular el coste de la crianza en 2026?

España sigue teniendo una de las tasas de pobreza infantil más elevadas de Europa. En 2025, el 33,8% de los niños, niñas y adolescentes vivía en riesgo de pobreza o exclusión social. Ningún otro grupo de edad presenta niveles comparables. La situación también es excepcional en el contexto europeo. En 2025, España ocupaba la primera posición en riesgo de pobreza o exclusión social infantil, muy por encima de la media comunitaria (24,3%).[1] Fuera de la UE, España forma parte además del reducido grupo de seis países de la OCDE en los que más de uno de cada cinco niños vive en pobreza relativa.

La pobreza infantil persiste y está estrechamente ligada a las dificultades económicas que afrontan muchas familias en España durante la crianza. Las personas que viven en hogares con hijos e hijas a cargo presentan en España la tasa de pobreza o exclusión social más alta de toda la Unión Europea (29,9% frente a la media comunitaria de 22,1%).[2] Crecer en España con pocos recursos sigue siendo, en demasiados casos, el punto de partida de una trayectoria vital marcada por la desigualdad.

La pobreza y la crianza tampoco afectan por igual a hombres y mujeres. Las mujeres tienen menores ingresos y siguen asumiendo una parte desproporcionada de los cuidados: nueve de cada diez personas que trabajan a tiempo parcial para

1 Eurostat. People at risk of poverty or social exclusion by age and sex. (ilc_peps01n) European Commission.

2 Eurostat (2026). People with dependent children face higher poverty. ***https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/w/ddn-20260506-1***

cuidar son mujeres.[3,4] Esta desigualdad pesa especialmente cuando se cría en solitario. Ocho de cada diez hogares monoparentales están encabezados por una mujer y, en 2025, más de la mitad de las personas que vivían en estos hogares se encontraban en riesgo de pobreza o exclusión social. Cuando una sola persona debe asumir los ingresos y los cuidados, hacer frente a los gastos de la crianza resulta especialmente difícil.

Crecer en pobreza deja cicatrices que se mantienen durante toda la vida. La falta de recursos durante la infancia condiciona el acceso a cuestiones tan básicas como una alimentación adecuada, la atención sanitaria o una vivienda segura, y puede afectar al desarrollo, la salud y el aprendizaje de niños y niñas. Sus consecuencias pueden prolongarse, además, hasta la edad adulta.[5]

Criar es caro, y las dificultades para asumir ese coste también forman parte de las decisiones de muchas familias sobre si tener hijos o hijas. En 2024 hubo en España 318.005 nacimientos, un 25,6% menos que una década atrás, y el número medio de hijos por mujer cayó hasta 1,10.[6] Detrás de esta evolución hay múltiples razones, entre ellas las dificultades económicas, laborales y de conciliación.

Los ingresos de las familias han crecido en los últimos años, pero también lo ha hecho el coste de la vida. Los salarios reales siguen un 2% por debajo de los niveles de principios de 2021.[7] Las familias con hijos tienen menos margen ante gas-

---

3 INE (2025). Encuesta Anual de Estructura Salarial. Año 2023. Datos definitivos. ***https://ine.es/dyngs/Prensa/EAES2023.htm***

4 INE (2025). Encuesta de Población Activa. Variables de submuestra. Año 2024.

5 Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil. (2023). Pobreza infantil en España. Presidencia del Gobierno. ***https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/sites/default/files/2023-12/PDF_Final_Pobreza%20infantil_simples.pdf***

6 INE (2025). Movimiento Natural de la Población / Indicadores Demográficos Básicos. Año 2024. ***https://www.ine.es/dyngs/Prensa/MNP2024.htm***

7 OCDE (2026). OECD Employment Outlook 2026: Spain. ***https://www.oecd.org/en/publications/oecd-employment-outlook-2026_9c4f5c3e-en/spain_1b574b65-en.html***

tos inesperados: en 2025, el 40,2% no podía afrontar un gasto imprevisto, frente al 32,8% de los hogares sin menores a cargo.[8] En 2026, además, los precios han vuelto a repuntar. Pero el coste de criar no depende de la evolución del IPC en su conjunto, sino del precio y del peso de los distintos bienes y servicios que necesitan las familias con hijos e hijas.

La vivienda es uno de ellos y supone una de las principales partidas del presupuesto familiar. En junio de 2026, el precio del alquiler alcanzó un máximo histórico de 15,3 euros por metro cuadrado, un 4,2% más que un año antes.[9] Para las familias con hijos, además, el coste es especialmente relevante: a medida que crece el hogar, también lo hace el espacio necesario y, con él, el gasto en vivienda.

Parte del coste de la crianza se compensa a través de las políticas públicas. En los últimos años se han dado pasos importantes, desde la aprobación de la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2024-2030 hasta la puesta en marcha y ampliación del Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI).[10] Sin embargo, una parte importante de las ayudas no llega a quienes tienen derecho a recibirlas. En 2025, el 52% de los hogares con derecho al Ingreso Mínimo Vital no lo solicitó, porcentaje que alcanzó el 71% entre los potenciales beneficiarios del CAPI.[11] En conjunto, el IMV y el CAPI solo llegan al 29% de los hogares en situación de pobreza infantil.[12] Al mismo tiempo, España

---

8 INE (2026). Encuesta de Condiciones de Vida 2025. ***https://www.ine.es/dyngs/Prensa/ECV2025.htm***

9 Idealista (2026). Informe de precios del alquiler, segundo trimestre de 2026. ***https://www.idealista.com/news/inmobiliario/vivienda/2026/07/01/904183-el-alquiler-en-espana-marca-maximos-tras-cerrar-junio-con-una-subida-del-4-2-anual***

10 Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (2024). ***https://www.dsca.gob.es/es/comunicacion/notas-prensa/derechos-sociales-aprueba-nueva-estrategia-pobreza-vivienda-desarrollo***

11 AIReF (2026). Quinta opinión sobre el Ingreso Mínimo Vital. ***https://www.airef.es/es/noticias/la-airef-propone-reforzar-la-coherencia-del-imv-con-otras-prestaciones-sociales-y-revisar-su-diseno/***

12 AIReF (2026). Spending Review 2022-2026, fase 2: Ingreso Mínimo Vital. ***https://www.airef.es/es/estudios/ingreso-minimo-vital/***

sigue sin contar con una prestación universal de apoyo a la crianza, pese a que su creación se ha incorporado a los compromisos del Gobierno.

En este contexto, conocer cuánto cuesta criar es también saber qué necesitan las familias para poder hacerlo en condiciones adecuadas. Este informe actualiza el coste de la crianza en España en 2026, teniendo en cuenta las necesidades de niños, niñas y adolescentes en las distintas etapas de su crecimiento y el precio de los bienes y servicios necesarios para cubrirlas.

El coste de la crianza en 2026

¿Cómo se calcula? Definición y estimación de las partidas de gasto

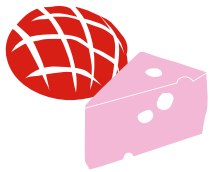
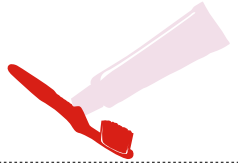
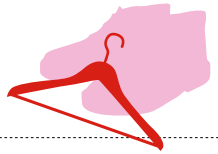
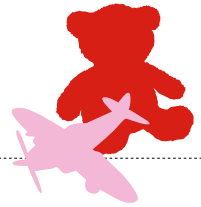
Para calcular el coste que supone criar un niño o una niña en España en 2026 partimos de la elaboración de un presupuesto de necesidades básicas en función de su edad.[13] En primer lugar, se define una cesta de bienes y servicios básicos, fijando como consumos mínimos aquellos recomendados por los organismos pertinentes[14] para cada partida de gasto. En segundo lugar, se utilizan datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF 2024 y 2025[15]) y se combinan con otras fuentes de datos –precios de tiendas con implantación y cuota de mercado en todo el territorio español, así como otros informes y literatura existente–. Las partidas de gasto se exponen a continuación.

13 Ver el anexo para una descripción detallada de la metodología de cálculo.

14 Por ejemplo, la Asociación Española de Pediatría (AEP), la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU).

15 Los datos disponibles más recientes de la EPF. El motivo de incluir dos años de información es para poder disponer de una muestra suficientemente grande para que los resultados sean fiables.

> Partidas de gasto

1. Alimentación		El coste de la dieta recomendada por la Asociación Española de Pediatría (AEP), en las cantidades necesarias para cada edad, teniendo en cuenta el periodo de lactancia recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Incluye la comida del mediodía de quienes no disponen de comedor escolar en su centro; el coste del comedor, cuando existe, se imputa en educación.
2. Higiene		El coste de una cesta de productos de higiene en cantidades adecuadas a las necesidades de cada etapa: desde productos como pañales y toallitas húmedas en los primeros años a desodorantes, cremas o compresas y tampones en la adolescencia.
3. Ropa y calzado		El coste de una cantidad básica de ropa y calzado adaptada a cada edad, pues cuanto más pequeños, más rápidamente cambian de talla y mayor es la necesidad de cambiar de vestimenta.
4. Educación		Se ha asumido que todos los niños y niñas van a escuelas públicas. Existe la posibilidad de que los menores de entre 0 y 3 años acudan a centros de educación infantil. Estos centros, sin embargo, no son gratuitos en su totalidad y, puesto que la asistencia a ellos es, para muchas familias, más fruto de una necesidad de conciliación que una decisión educacional, esta partida se ha incluido en la dimensión de conciliación. Las partidas que se han incluido para calcular el gasto educativo son el comedor escolar -según el porcentaje de centros que disponen de este servicio en cada etapa educativa-, los libros de texto y el material escolar.
5. Ocio y juguetes		Hemos tenido en cuenta que las necesidades de juguetes son crecientes desde los 0 a los 12 años. A partir de esa edad, el ocio cobra un mayor espacio, así como los productos tecnológicos y de telefonía.

6. Sanidad		Se asume que las familias hacen uso de la sanidad pública. Se añaden costes no incluidos como vacunas recomendadas y no cubiertas, algunos servicios de odontología, gafas y medicamentos.
7. Muebles y enseres		En los primeros años se necesitan cunas o carritos, en los años posteriores una cama, cambios en almohadas y sábanas, etc.
8. Vivienda		Se ha calculado la diferencia que significa pasar de no tener hijos a tenerlos. Se ha atribuido esta diferencia al coste de vivienda de niños y niñas, computando el coste en función del tipo de hogar.
9. Gastos corrientes de la vivienda		Las partidas consideradas en esta cesta de servicios son las asociadas con los costes del agua, la tasa de las basuras, la tasa de saneamiento, los gastos de comunidad, el gas y la electricidad.
10. Transporte		Se ha calculado según precio en transporte público en todas las capitales de provincia.
11. Conciliación		De 0-3 años se ha calculado el gasto en la escuela infantil, y para mayores de 4 años el coste en actividades extraescolares, de verano y otros cuidados (canguro).
12. Gastos extraordinarios		Gastos esporádicos no incluidos en las otras dimensiones como paga semanal, excursiones, cumpleaños, imprevistos, etc.

Evolución del coste de la crianza desde 2024 a 2026

El coste de la crianza en 2026 en España es de 835 euros medios al mes por hija o hijo. En 2024, el coste estimado con criterios comparables se situaba en 814 euros mensuales,[16] lo que supone un incremento del 2,7%.

La Tabla 1 desagrega el coste medio de la crianza por mes e hijo o hija para cada una de las partidas previamente definidas, así como su evolución entre 2024 y 2026. Las partidas que más han aumentado son los suministros de la vivienda (12%, 5,2 euros/mes), que mantienen una tendencia al alza sostenida, y los gastos extraordinarios (11%, casi 12 euros/mes). En este último caso, el aumento se explica sobre todo por el encarecimiento de las excursiones escolares.

Por su peso relativo, los gastos asociados a la vivienda —incluidos muebles y enseres, vivienda y gastos corrientes— y la alimentación representan casi el 50% del coste medio mensual de criar a un hijo o hija. Se trata de gastos básicos que pesan más en los presupuestos de los hogares con menos ingresos, por lo que cualquier subida en estas partidas les afecta especialmente.

La vivienda, sus gastos corrientes asociados y los gastos extraordinarios no son las únicas partidas que empujan al alza el coste de la crianza. La conciliación, que incluye gastos como la educación 0-3, los extraescolares u otros cuidados como canguro, ha aumentado un 3,1% (3,6 euros/mes) respecto a los precios de 2024. Este incremento puede acentuar las desigualdades desde edades muy tempranas, ya que no todas las familias tienen la misma capacidad para asumir estos costes ni cuentan con las mismas alternativas de conciliación.

16 Para garantizar la comparabilidad entre ambos años, la estimación de 2024 se ha recalculado aplicando los mismos criterios que en 2026. Por este motivo, las cifras de 2024 que se presentan en este informe pueden diferir de las publicadas en la edición anterior. Ver el Anexo metodológico.

Por ello, resulta necesario reforzar las políticas públicas que garanticen el acceso asequible a servicios de cuidado y educación infantil y reduzcan el peso que estos gastos tienen sobre la economía familiar.

Tabla 1. ***Coste medio mensual de la crianza en 2026 por hija o hijo desagregado por partidas de gasto. Evolución respecto a 2024 con la nueva metodología.***

	(%) 2026	*(€) 2026*	*(€) 2024*	*(%) Diferencia 2024-26*	*(€) Diferencia 2024-26*
Alimentación	30,0	251	248	1,3	3,1
Higiene	3,0	25	25	-0,2	-0,1
Ropa y calzado	7,3	61	59	2,9	1,7
Educación	6,3	53	52	0,9	0,5
Ocio y juguetes	4,5	38	39	-2,2	-0,9
Sanidad	0,7	6	7	-5,1	-0,3
Muebles y enseres	1,9	15	15	1,2	0,2
Vivienda	11,6	97	92	5,3	4,9
Gastos corrientes de la vivienda	5,8	48	43	12,1	5,2
Transporte	0,5	4	12	-67,8	-8,0
Conciliación	14,4	120	116	3,1	3,6
Gastos extraordinarios	14,0	117	105	11,3	11,9
Total	**100**	**835**	**814**	**2,7**	**21,7**

Fuente: Elaboración propia según metodología explicada (ver Anexo).
Nota: las cifras de 2024 se han recalculado con los criterios metodológicos de esta edición para garantizar su comparabilidad con 2026

No todas las partidas han aumentado entre 2024 y 2026. El cambio más destacado se produce en el transporte, cuyo coste pasa de 12 a 4 euros mensuales.[17] Esta reducción responde a la extensión de las bonificaciones y la gratuidad del transporte público para niños, niñas y adolescentes, que se incorpora directamente al cálculo de esta partida. También disminuyen ligeramente el ocio y los juguetes y la sanidad, aunque su efecto sobre el coste total de la crianza es mucho menor. En este último caso, el cálculo incorpora la reducción del coste de las gafas derivada de la introducción del Plan Veo en 2025 por el Ministerio de Sanidad.

17 Es importante tener en cuenta que esta partida contempla el gasto adicional en transporte que comporta un/a hijo/a. Se han considerado los precios del transporte público al poder aislarse mejor el efecto adicional de un/a hijo/a que en el gasto en combustible y vehículos privados. No obstante, en núcleos no metropolitanos o con poca conectividad esta partida se define por el gasto en transporte privado, no siendo de aplicación estos resultados.

La vivienda, el coste que no deja de crecer

La vivienda es la partida que mejor explica cómo ha cambiado el coste de la crianza en los últimos años. Tener hijos e hijas obliga a buscar una casa más grande, con más habitaciones, y a asumir más gasto en agua, luz o gas. En 2026, la vivienda y sus gastos corrientes suponen 145 euros al mes por cada hijo o hija.

Además, se trata de un problema que lleva años sin resolverse. Desde 2018, el coste de la vivienda asociado a la crianza ha crecido en todas las ediciones del cálculo, hasta un 61% en total. Concretamente, el mayor aumento se concentra en los suministros (agua, electricidad, gas, comunidad), que casi se han triplicado.

A la vez, es importante recordar que nuestro cálculo mide lo que las familias gastan de más en vivienda por tener hijos e hijas, no lo que necesitarían gastar. En este sentido, muchas familias no pueden permitirse una casa más grande y se quedan en una demasiado pequeña. Ese esfuerzo no aparece como coste, pero lo pagan los niños y niñas en forma de falta de espacio, de intimidad o de un lugar tranquilo para estudiar. Precisamente, en 2025, el 14,9% de los niños, niñas y adolescentes en España vivía en una vivienda hacinada, más del doble que en 2018, cuando eran el 6,4% (Eurostat, 2026). Por eso, el coste de la vivienda que presentamos probablemente subestima el problema real.

Tabla 2. ***Coste de la vivienda en la crianza (euros al mes por hijo o hija).***

	(€) 2018	***(€) 2022***	***(€) 2024***	***(€) 2026***	***Variación 2018-2026***
Vivienda	73 €	84 €	92 €	97 €	+33%
Suministros y gastos de la vivienda	17 €	26 €	43 €	48 €	+182%
Total vivienda	90 €	110 €	135 €	145 €	+61%

Fuente: elaboración propia (coste de la crianza 2018, 2022, 2024 y 2026); Eurostat, EU-SILC, Overcrowding rate by age, sex and poverty status (ilc_lvho05a), última actualización del 17/09/2026.

El coste de la crianza por edades

Las necesidades cambian con los años, por lo que el coste de criar a un niño o una niña no es el mismo en función de la etapa de la infancia o la adolescencia en que se encuentre. Por ello, hemos calculado el coste de la crianza en cuatro periodos: de 0 a 3 años, de 4 a 6, de 7 a 12 y de 13 a 17 años. La Tabla 3 muestra la distribución por edades de las partidas de gasto explicadas anteriormente.

Entre los 0 y los 3 años, el coste de la crianza se sitúa en 644 euros mensuales. Aunque es la etapa con un coste total más bajo, es también la que más se ha encarecido desde 2024: un 5,8%, frente al 2,7% del conjunto de edades. La conciliación es, con diferencia, la principal partida en esta etapa (200 euros mensuales), seguida de la vivienda (97 euros), la ropa y el calzado (90 euros) y la alimentación (84 euros).[18]

18 Las madres en situación de vulnerabilidad y/o con empleos precarios presentan menores tasas de lactancia materna (Cole et al 2024, Francis et al 2021) por diversos factores, como la falta de espacios adecuados o la inseguridad laboral. Por tanto, la estimación de esta cuantía es conservadora y su impacto es aún mayor entre las madres de hogares más vulnerables.

Tabla 3. ***Coste medio de la crianza por mes e hija/o, por partidas y franjas de edad (€, % y evolución).***

	0-17 años		*0-3 años*		*4-6 años*		*7-12 años*		*13-17 años*	
	(€)	*(%)*	*(€)*	*(%)*	*(€)*	*(%)*	*(€)*	*(%)*	*(€)*	*(%)*
Alimentación	251	30,0	84	13,1	160	22,2	266	30,5	357	37,9
Higiene	25	3,0	59	9,1	20	2,7	17	1,9	19	2,0
Ropa y calzado	61	7,3	90	14,0	35	4,8	47	5,4	72	7,7
Educación	53	6,3	0	0,0	83	11,5	85	9,7	33	3,6
Ocio y juguetes	38	4,5	20	3,2	26	3,6	31	3,5	59	6,2
Sanidad	6	0,7	3	0,5	4	0,6	8	0,9	7	0,7
Muebles y enseres	15	1,9	40	6,3	24	3,4	10	1,2	4	0,5
Vivienda	97	11,6	97	15,1	97	13,4	97	11,1	97	10,3
Gastos corrientes de la vivienda	48	5,8	44	6,9	46	6,3	47	5,4	53	5,6
Transporte	4	0,5	0	0,0	0	0,0	1	0,1	10	1,1
Conciliación	120	14,4	200	31,1	135	18,7	135	15,5	59	6,2
Gastos extraordinarios	117	14,0	5	0,8	92	12,8	128	14,7	172	18,2

2026	**835 €**	**644 €**	**722 €**	**871 €**	**942 €**
2024	814 €	609 €	715 €	855 €	919 €
2024-2026 (€)	22 €	35 €	8 €	16 €	23 €
2024-2026 (%)	2,7%	5,8%	1,1%	1,9%	2,5%

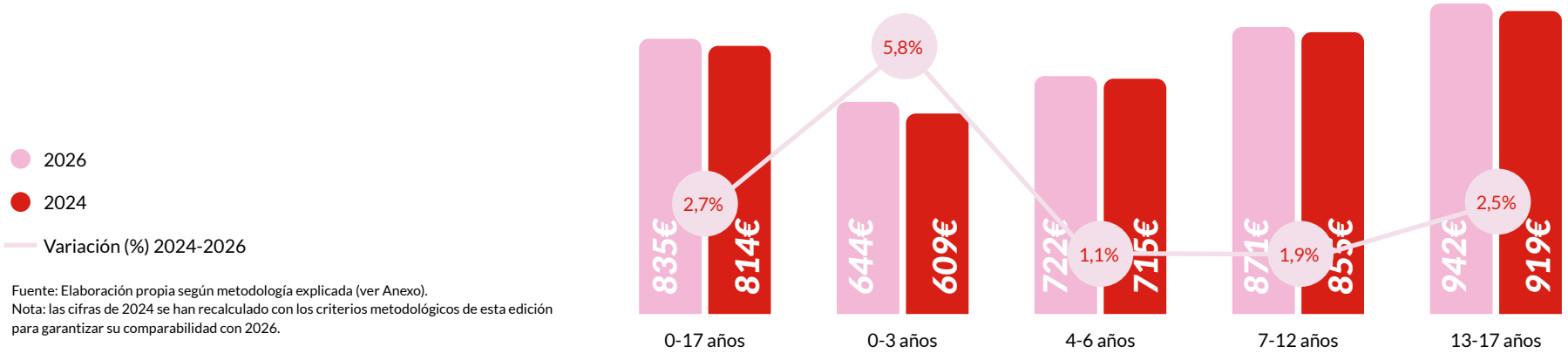
Fuente: Elaboración propia según metodología explicada (ver Anexo).
Nota: las cifras de 2024 se han recalculado con los criterios metodológicos de esta edición para garantizar su comparabilidad con 2026.

Entre los 4 y los 6 años, el coste asciende a 722 euros mensuales, apenas un 1,1% más que en 2024. La composición del gasto empieza, sin embargo, a cambiar: aumenta especialmente el peso de la alimentación (160 euros), mientras la conciliación continúa siendo una de las principales partidas (135 euros). A ellas se suman los gastos extraordinarios (92 euros) y los educativos (83 euros).

De los 7 a los 12 años, el coste alcanza los 871 euros mensuales, un 1,9% más que en 2024. La alimentación pasa a ser claramente la principal partida, con 266 euros al mes, y ganan peso los gastos extraordinarios (128 euros), vinculados, entre otros conceptos, a excursiones y otras actividades. La conciliación se mantiene también entre los principales gastos, con 135 euros mensuales.

La adolescencia es la etapa en la que el coste de la crianza alcanza su máximo: 942 euros mensuales entre los 13 y los 17 años, un 2,5% más que en 2024. La alimentación representa ya 357 euros al mes[19], cerca del 38% del coste total, y los gastos extraordinarios alcanzan los 172 euros. También aumentan respecto a etapas anteriores los gastos de ocio y juguetes y de ropa y calzado.

Gráfico 1. ***Coste de la crianza por franjas de edades y su evolución (2024-2026).***

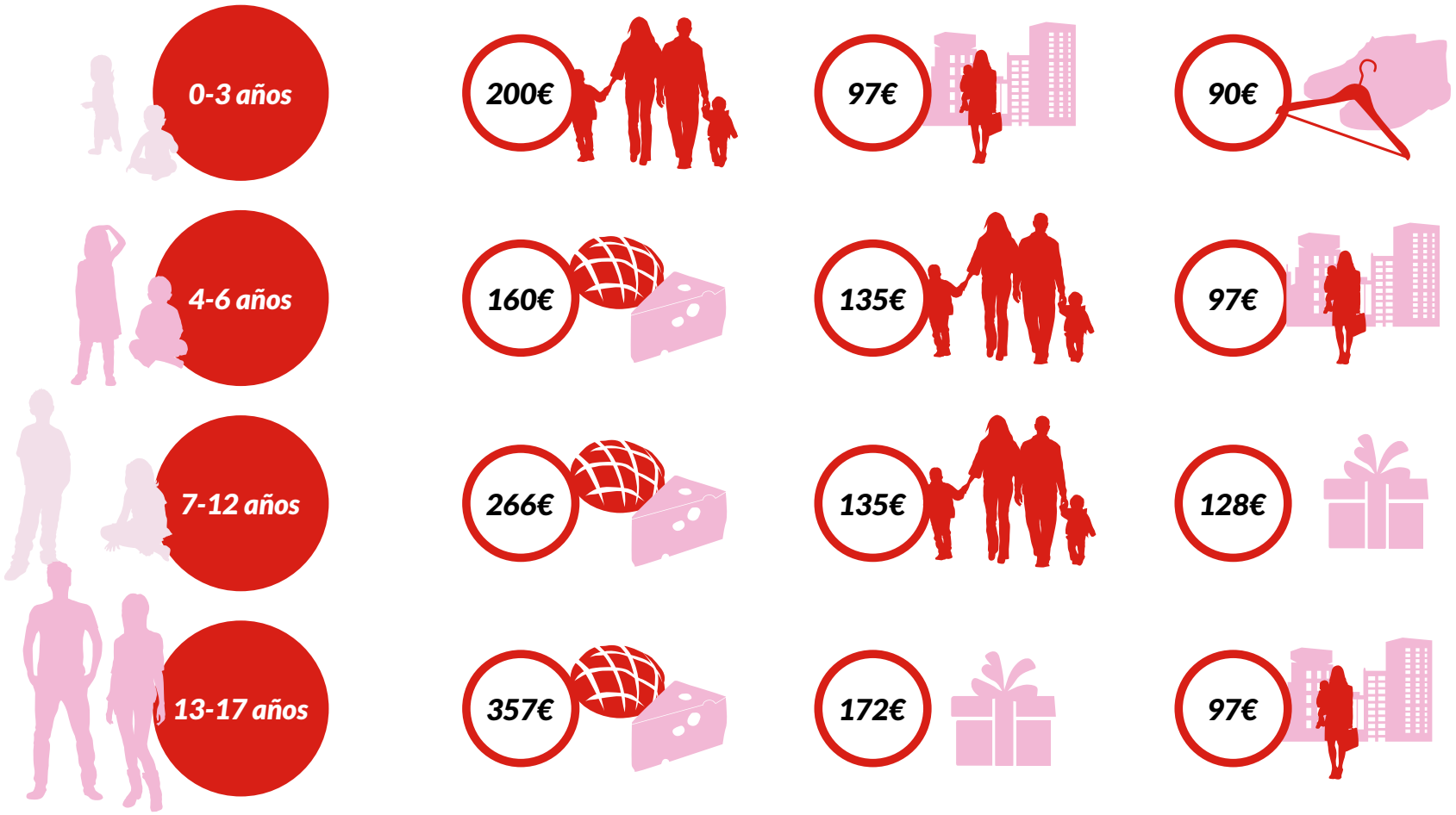


Fuente: Elaboración propia según metodología explicada (ver Anexo).
Nota: las cifras de 2024 se han recalculado con los criterios metodológicos de esta edición para garantizar su comparabilidad con 2026.

19 Con el cambio metodológico, la comida del mediodía de quienes no disponen de comedor escolar se imputa en alimentación y no en educación. El efecto es mayor entre los 13 y los 17 años, porque pocos centros de secundaria tienen comedor.

Figura 1.

Principales partidas del coste medio mensual de la crianza (por franjas de edad).



El coste de la crianza por comunidades autónomas

No cuesta lo mismo criar en todas las comunidades autónomas. Entre las analizadas, el coste va de 828 euros mensuales en Andalucía a 980 euros en la Comunidad de Madrid, un 18% más. Las demás CCAA analizadas también superan la media estatal (835€): Comunitat Valenciana (872€), Euskadi (899€) y Catalunya (951€).

Tabla 4. ***Coste de la crianza por partidas, en euros y peso relativo, para cada comunidad autónoma analizada (euros al mes por hijo o hija).***

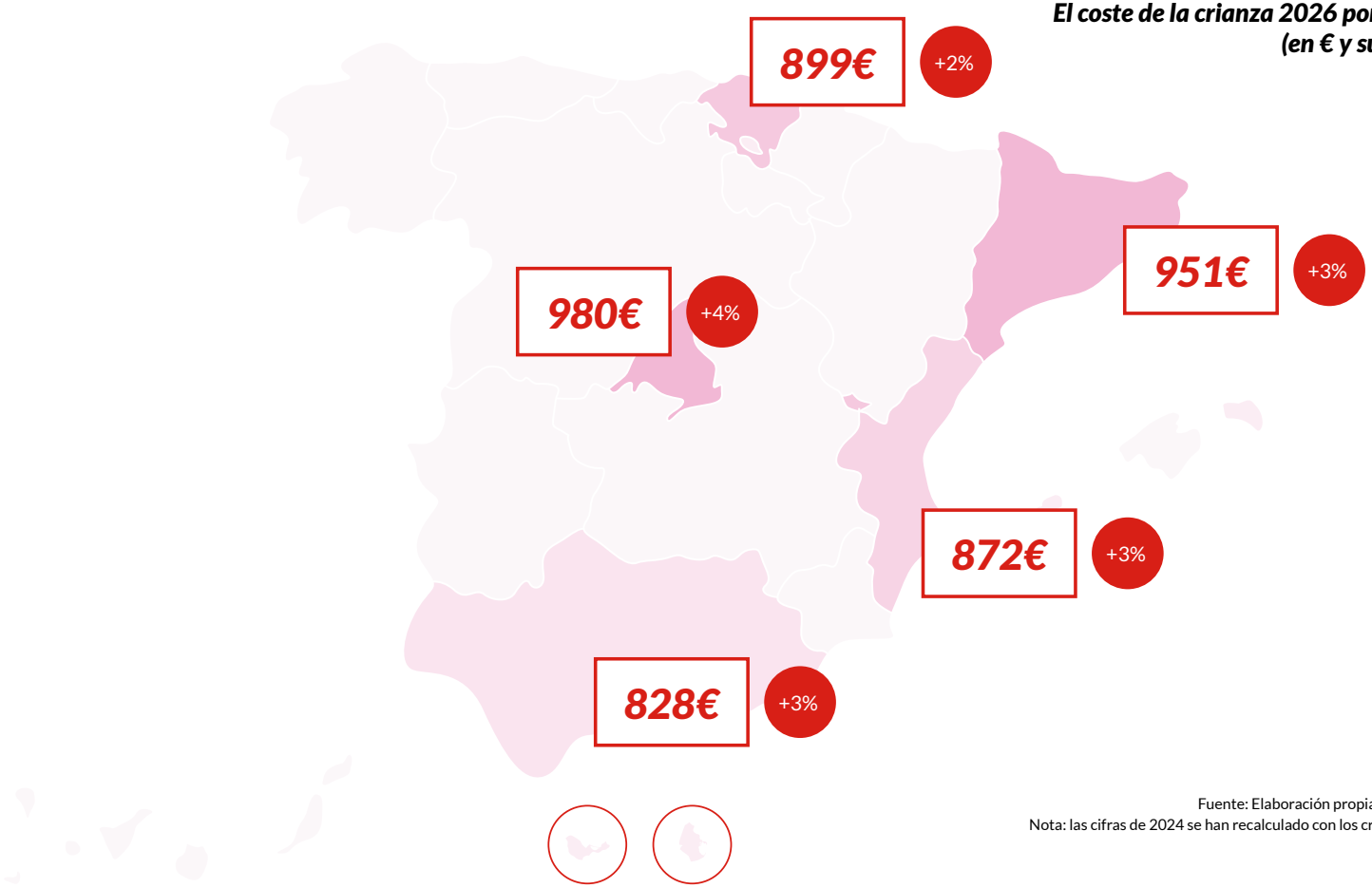
	España		***Andalucía***		***Catalunya***		***C. Valenciana***		***C. de Madrid***		***Euskadi***	
	(€)	***(%)***	***(€)***	***(%)***	***(€)***	***(%)***	***(€)***	***(%)***	***(€)***	***(%)***	***(€)***	***(%)***
Alimentación	251	30,0	249	30,1	260	27,4	245	28,2	243	24,8	227	25,3
Higiene	25	3,0	25	3,0	25	2,6	25	2,9	25	2,6	25	2,8
Ropa y calzado	61	7,3	61	7,4	61	6,4	61	7,0	61	6,3	61	6,8
Educación	53	6,3	55	6,6	52	5,5	51	5,8	59	6,1	67	7,5
Ocio y juguetes	38	4,5	38	4,6	38	4,0	38	4,3	38	3,8	38	4,2
Sanidad	6	0,7	6	0,7	7	0,7	6	0,7	5	0,5	6	0,7
Muebles y enseres	15	1,9	16	1,9	15	1,6	15	1,8	16	1,6	15	1,7
Vivienda	97	11,6	119	14,4	205	21,6	142	16,3	228	23,2	177	19,6
Gastos corrientes de la vivienda	48	5,8	27	3,2	41	4,3	49	5,7	56	5,7	53	5,9
Transporte	4	0,5	4	0,5	4	0,4	4	0,4	3	0,3	6	0,6
Conciliación	120	14,4	112	13,6	126	13,2	118	13,5	130	13,3	105	11,7
Gastos extraordinarios	117	14,0	117	14,1	117	12,3	117	13,4	116	11,8	118	13,1
Total	**835 €**	100	**828 €**	100	**951 €**	100	**872 €**	100	**980 €**	100	**899 €**	100

Fuente: Elaboración propia según metodología explicada (ver Anexo).

La diferencia entre territorios se explica casi por completo por la vivienda, mientras que el resto de partidas apenas varía. La vivienda y sus gastos corrientes explican el 91% de la diferencia entre Madrid y Andalucía, y el 81% de la que hay entre Catalunya y Andalucía. Entre 2024 y 2026, el coste ha aumentado entre un 2% y un 4% en todas las comunidades analizadas (Figura 2), también en este caso impulsado principalmente por la vivienda.

Figura 2.

El coste de la crianza 2026 por comunidades autónomas (en € y su incremento desde 2024).



Fuente: Elaboración propia según metodología explicada (ver Anexo).
Nota: las cifras de 2024 se han recalculado con los criterios metodológicos de esta edición para garantizar su comparabilidad con 2026

Por edades (Tabla 5), el patrón se repite en todos los territorios: el coste de la crianza aumenta progresivamente a medida que los niños y niñas crecen. En la adolescencia supera los 1.000 euros mensuales en Madrid (1.076€), Catalunya (1.045€) y Euskadi (1.014€). Las políticas públicas de apoyo a la crianza no pueden ser diseñadas obviando el gradiente de edad que presenta el coste de la crianza.

Tabla 5. ***Coste de la crianza 2026 por mes e hijo/a, por franja de edad y comunidades autónomas (€)***

	0-17 años	*0-3 años*	*4-6 años*	*7-12 años*	*13-17 años*
Andalucía	828	600	732	881	930
Catalunya	951	786	833	986	1045
Comunitat Valenciana	872	678	766	900	985
Comunidad de Madrid	980	838	870	1007	1076
Euskadi	899	647	802	942	1014
España	**835**	**644**	**722**	**871**	**942**

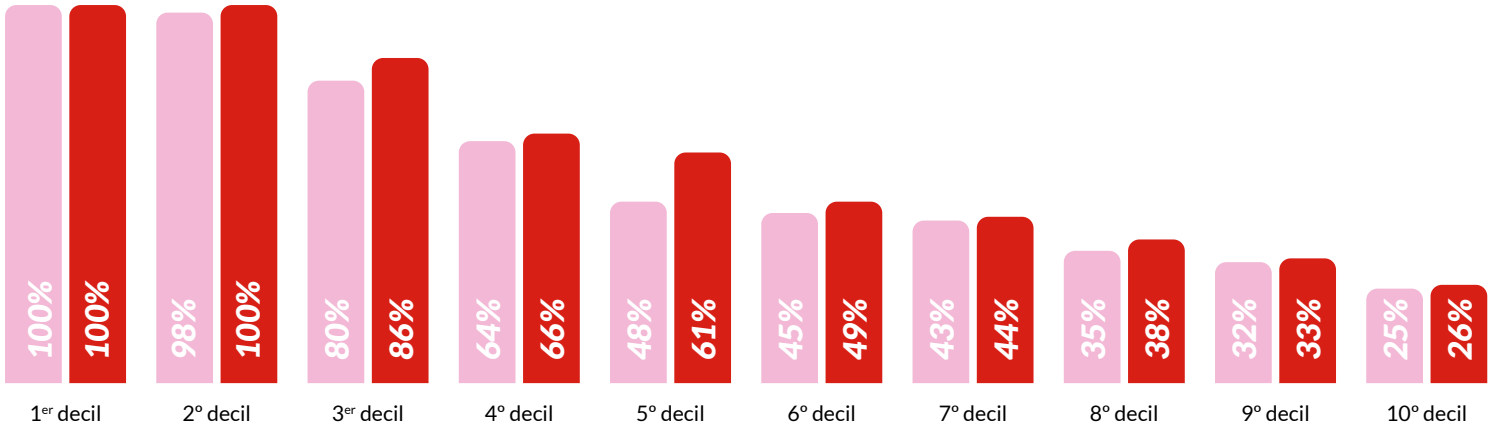
Fuente: Elaboración propia según metodología explicada (ver Anexo).

¿Quién no llega? El coste de la crianza según la renta del hogar

El coste de la crianza supone un esfuerzo muy diferente para las familias en función de su nivel de ingresos. Para analizar estas diferencias, comparamos el coste estimado de la crianza con la renta disponible de los hogares con niños, niñas y adolescentes.

Para el 17,4% de las familias con niños y niñas, los ingresos disponibles no son suficientes para cubrir el coste estimado de la crianza. Se trata de cerca de 847.000 hogares, con ingresos inferiores a unos 24.000 euros anuales, que no podrían afrontar estos costes ni siquiera destinando a ellos toda su renta. La proporción se ha reducido respecto a 2024, cuando alcanzaba el 19,5%, en un contexto de crecimiento del empleo y de los salarios, incluidas las subidas del SMI, y de despliegue del IMV.

Gráfico 2. ***Coste de la crianza como porcentaje de la renta disponible del hogar (2024-2026)***



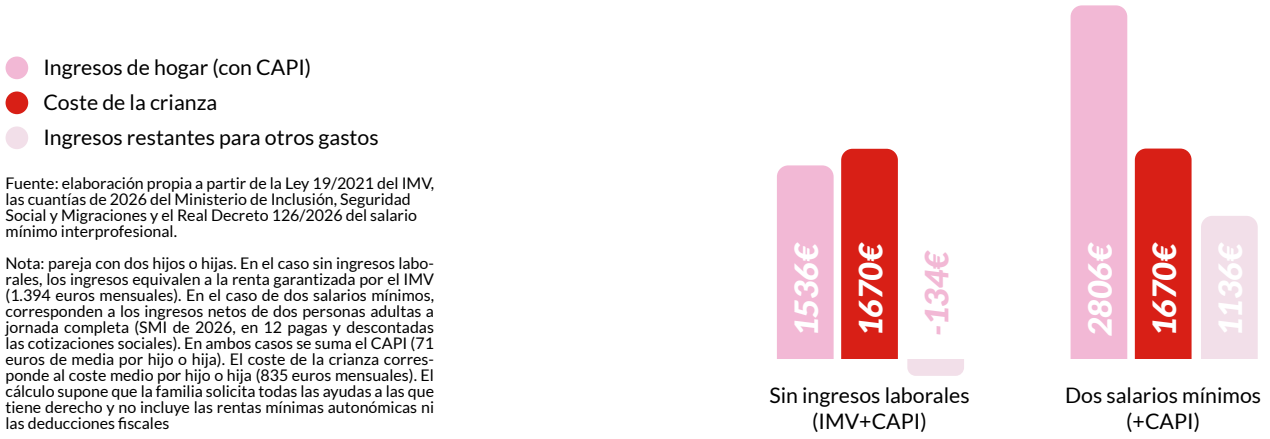
Nota: la distribución de ingreso se refiere a todos los hogares con niñas, niños y adolescentes (ECV 2023 y 2025).
El primer decil es el de menor renta, y el décimo, el de mayor.
Las cifras de 2024 se han recalculado con los criterios metodológicos de esta edición para garantizar su comparabilidad con 2026.

Las dificultades tampoco se limitan a las familias con menos ingresos. Una de cada dos familias con niños y niñas debe destinar al menos el 48% de su renta disponible a la crianza. En los hogares de renta baja y media-baja, como los del tercer y cuarto decil (con ingresos de entre 24.000 y 35.000 euros anuales, aproximadamente), este esfuerzo alcanza entre el 64% y el 80% de su renta (Gráfico 2).

Dos ejemplos ilustran estas situaciones (Gráfico 3). Una pareja con dos hijos o hijas sin otros ingresos dispone, como máximo, de 1.536 euros mensuales entre el IMV y el CAPI, mientras que criar a sus hijos cuesta 1.670 euros. Le faltan 134 euros al mes solo para cubrir la crianza, sin contar las necesidades de las personas adultas. La diferencia aumenta a medida que los hijos crecen, porque el coste de la crianza sube con la edad mientras que el CAPI disminuye.

Si, en cambio, ambas personas adultas trabajan a jornada completa con el salario mínimo, la familia ingresa 2.806 euros al mes, incluido el CAPI, al que sigue teniendo derecho si lo solicita. Aun así, la crianza absorbe el 60% de sus ingresos y les quedan 1.136 euros al mes para cubrir sus propias necesidades y el resto de gastos del hogar. Tener empleo, por tanto, tampoco garantiza poder afrontar holgadamente el coste de la crianza.

Gráfico 3. ***Ingresos y coste de la crianza en una pareja con dos hijos o hijas, sin ingresos laborales o con dos salarios mínimos (2026)***



Fuente: elaboración propia a partir de la Ley 19/2021 del IMV, las cuantías de 2026 del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Real Decreto 126/2026 del salario mínimo interprofesional.

Nota: pareja con dos hijos o hijas. En el caso sin ingresos laborales, los ingresos equivalen a la renta garantizada por el IMV (1.394 euros mensuales). En el caso de dos salarios mínimos, corresponden a los ingresos netos de dos personas adultas a jornada completa (SMI de 2026, en 12 pagas y descontadas las cotizaciones sociales). En ambos casos se suma el CAPI (71 euros de media por hijo o hija). El coste de la crianza corresponde al coste medio por hijo o hija (835 euros mensuales). El cálculo supone que la familia solicita todas las ayudas a las que tiene derecho y no incluye las rentas mínimas autonómicas ni las deducciones fiscales

Para muchas de estas familias, las ayudas públicas resultan insuficientes. Una parte queda fuera del IMV por superar sus umbrales de ingresos, y el mínimo por descendientes del IRPF beneficia poco a quienes pagan poco o nada por este impuesto. El CAPI tiene umbrales de acceso más amplios, pero su cobertura efectiva sigue siendo limitada: siete de cada diez hogares con derecho a él no lo solicitan.

En definitiva, las dificultades para afrontar el coste de la crianza no se limitan a los hogares con menores ingresos, sino que afectan también a familias trabajadoras de rentas bajas y medias-bajas. Los ingresos laborales y las prestaciones públicas no siempre son suficientes para cubrir las necesidades de los hijos e hijas sin comprometer el resto del presupuesto familiar.

Criar no puede suponer un factor de empobrecimiento: una llamada para seguir actuando

El coste de la crianza no solo es una carga económica inasumible para muchos hogares en España, sino también una inversión esencial en el futuro de nuestra sociedad. Invertir en la crianza de niños, niñas y adolescentes es apostar por una sociedad más justa, rica y productiva. Sin embargo, las familias siguen enfrentando enormes desafíos económicos, con un sistema de apoyo social insuficiente para cubrir sus necesidades crecientes. Es necesario aumentar la inversión pública en infancia, todavía muy lejos de la media europea, reforzando los mecanismos de apoyo a las familias –como el IMV, el complemento de ayuda para la infancia (CAPI) y las rentas autonómicas– y creando nuevos –como una prestación universal por hijo o hija a cargo–. Por este motivo, Save the Children recuerda la importancia de continuar desplegando medidas de apoyo a los hogares más vulnerables y la urgente necesidad de poner a la infancia y sus condiciones sociomateriales en

el centro de la acción política, tanto a nivel estatal como en los distintos niveles territoriales.

El alto coste de la crianza pone de manifiesto esta urgencia social. Un apoyo adecuado a la crianza requiere de políticas transversales y multinivel que mejoren distintos aspectos, como el acceso equitativo a comedores, escuelas infantiles, permisos de maternidad/paternidad generosos e intransferibles o una reforma coherente que mejore la progresividad global de los impuestos directos e indirectos, entre otros. No obstante, este informe de Save the Children enumera sólo alguna de las principales líneas de actuación de políticas públicas de transferencias que logren niveles de apoyo a la crianza adecuados para la infancia, con especial énfasis en la más vulnerable.

> Línea de actuación 1: orientar los recursos autonómicos liberados por el IMV a reforzar la protección de los hogares con niños, niñas y adolescentes

La implantación del Ingreso Mínimo Vital ha permitido que el Estado asuma una parte de la protección económica que anteriormente recaía sobre los sistemas autonómicos de rentas mínimas. Esto abre la posibilidad de que las comunidades autónomas reorienten parte de los recursos liberados hacia necesidades que siguen estando insuficientemente cubiertas. Esta complementariedad entre el IMV y las rentas mínimas autonómicas puede utilizarse para reforzar la cobertura de los hogares con niños, niñas y adolescentes, complementar cuantías cuando resulten insuficientes y alcanzar a familias que quedan menos cubiertas por el esquema estatal.
Este margen resulta especialmente relevante en territorios donde el coste de la crianza es más elevado y para aquellos hogares en los que la carga económica de la crianza recae sobre una única persona adulta. En particular, convendría contemplar medidas específicas para los hogares monoparentales

y monomarentales, ya sea mediante complementos adicionales, umbrales de acceso adaptados y/o cuantías reforzadas.
De este modo, el IMV actuaría como un suelo común de protección, mientras que las comunidades autónomas podrían utilizar sus rentas mínimas para adaptar y reforzar la respuesta a las necesidades específicas de sus territorios y de los hogares con mayor carga de crianza.

> Línea de actuación 2: adecuar el Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI) al coste efectivo de la crianza

El Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI) del IMV, que sustituyó a la antigua prestación por hijo a cargo (PHC), desempeña un papel relevante en la reducción y prevención de la pobreza infantil. Además, establece unos umbrales de acceso superiores a los del propio IMV, lo que permite alcanzar a hogares con menores que, aun sin encontrarse en las situaciones de mayor vulnerabilidad económica, afrontan dificultades para cubrir los costes asociados a la crianza. Sin embargo, persiste un amplio margen de mejora tanto en su cobertura como en su diseño, dado que una parte relevante de los hogares potencialmente elegibles no accede a la prestación. Su potencial como instrumento de apoyo a la crianza entre los hogares de renta baja y media-baja hace necesaria una revisión orientada a ampliar su alcance y adecuarlo mejor a las necesidades económicas de las familias.

Actualmente, el CAPI establece cuantías diferenciadas según la edad del menor: 115 euros mensuales para menores de 3 años, 80,50 euros entre los 3 y los 6 años y 57,50 euros entre los 6 y los 18 años. Sin embargo, y como se demuestra con este ejercicio, el coste de la crianza no disminuye con la edad y puede ser especialmente elevado durante la adolescencia, cuando aumentan determinados gastos asociados, entre otros, a la alimentación, el transporte, la educación, la ropa, el ocio o la participación social. Por ello, resulta necesario revisar la estructura de cuantías del CAPI para que refleje mejor el coste real de la crianza en las distintas etapas, prestando especial atención a los adolescentes de entre 13 y 17 años.

Esta revisión no debería limitarse únicamente a las cuantías. También convendría revisar los criterios de acceso y, en particular, el modo en que se computan los ingresos del hogar. La capacidad económica de una familia no depende únicamente de su nivel de ingresos, sino también de la carga que representa la crianza sobre estos. Un mismo nivel de renta puede traducirse en situaciones económicas muy distintas en función del número de niños, niñas y adolescentes del hogar y de sus edades, dado que el coste de la crianza varía de manera significativa a lo largo de las distintas etapas. Incorporar mejor estas diferencias en los criterios de acceso permitiría aproximar la elegibilidad a la capacidad económica efectiva de los hogares y dirigir el CAPI hacia aquellos para los que los costes de crianza representan un mayor esfuerzo económico.

> Línea de actuación 3: vincular las actualizaciones de las prestaciones a indicadores del coste de la crianza

La suficiencia de las prestaciones dirigidas a las familias con niños, niñas y adolescentes no depende únicamente de su cuantía inicial, sino también de su capacidad para mantener su valor a lo largo del tiempo. La ausencia de mecanismos automáticos de actualización puede provocar que, en contextos de aumento de precios, prestaciones inicialmente adecuadas pierdan progresivamente capacidad para compensar los costes asociados a la crianza. Además, cuando existen mecanismos de actualización, estos no siempre responden específicamente a la evolución de los bienes y servicios que componen la cesta de crianza.

El CAPI constituye un ejemplo de esta problemática. Sus actuales cuantías —115 euros mensuales para menores de 3 años, 80,50 euros entre los 3 y los 6 años y 57,50 euros entre los 6 y los 18 años— se establecieron en 2023 y se han mantenido sin cambios desde entonces. Entre agosto de 2023 y agosto de 2026, el IPC general acumuló un incremento aproximado del 9,6 %. En consecuencia, los 115 euros actuales tienen un poder adquisitivo equivalente a aproximadamente 105 euros de agosto de 2023; los 80,50 euros, a unos 73,50 euros; y los 57,50 euros, a unos 52,50 euros. Para conservar únicamente su poder adquisitivo frente al IPC

general, las cuantías deberían situarse en agosto de 2026 aproximadamente en 126, 88 y 63 euros mensuales, respectivamente.[20]

Por ello, sería conveniente establecer mecanismos reglados de actualización de las prestaciones vinculadas a la infancia que permitan preservar su capacidad real de apoyo a las familias. En particular, se propone avanzar hacia la construcción e institucionalización de un índice del coste de la crianza, basado en la evolución de los precios de los bienes y servicios que integran la cesta de crianza y en su peso relativo en las distintas etapas de edad. Este indicador permitiría disponer de una referencia específica y periódicamente actualizada para valorar la suficiencia de las prestaciones y orientar su revalorización.

Vincular las actualizaciones a un indicador de estas características contribuiría a evitar pérdidas de poder adquisitivo como la observada en el CAPI y permitiría que las prestaciones mantuvieran en el tiempo su capacidad para compensar una parte determinada del coste de la crianza, reduciendo su dependencia de decisiones discrecionales de actualización.

> Línea de actuación 4: desarrollo e implementación efectiva de una prestación a la crianza

La creación de una prestación de carácter universal destinada a la crianza sería un paso fundamental para reducir la desigualdad entre las familias con y sin hijos o hijas. Esta prestación permitiría cubrir una parte del elevado coste que implica la crianza en España, sobre todo para millones de hogares en los deciles medios-bajos de renta. Son estos hogares los que presentan un mayor déficit de apoyo a la crian-

20 Cálculos propios a partir del Índice de Precios de Consumo (IPC) general nacional del INE. La pérdida de poder adquisitivo se calcula tomando como referencia 2023, año en que se establecieron las cuantías actuales del CAPI, y actualizando su valor hasta agosto de 2026, último dato disponible en el momento de elaboración del informe. Para obtener los importes expresados en euros de 2023 se deflactan las cuantías actuales por la variación acumulada del IPC; para estimar las cuantías que permitirían mantener su poder adquisitivo se aplica dicha variación acumulada a los importes de 2023. Fuente: INE, Índice de Precios de Consumo (IPC), serie general nacional, datos disponibles hasta agosto de 2026.

za, no pudiendo beneficiarse del IMV por exceder sus criterios de renta ni hacerlo plenamente de las deducciones fiscales clásicas asociadas a la descendencia en el IRPF.

España es uno de los pocos países europeos que no cuentan con una herramienta similar, lo que favorece la brecha estructural en términos de pobreza infantil respecto a Europa. En los últimos años, distintos grupos políticos han manifestado su apoyo a planteamientos similares. De hecho, y más recientemente, en febrero de 2026, el Gobierno incorporó la creación de una prestación universal por crianza entre las medidas de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, vinculándola explícitamente al objetivo de reducir la pobreza infantil. Sin embargo, a fecha de elaboración de este informe, esta previsión no se ha traducido todavía en una prestación efectiva: no se ha incorporado como nueva figura de protección en la Ley General de la Seguridad Social, no dispone de dotación presupuestaria específica y no se ha aprobado la norma que regule su acceso, cuantía y funcionamiento. Su implementación continúa, por tanto, pendiente de desarrollo normativo y presupuestario.

La prestación podría tomar forma de deducción fiscal reembolsable o como una ayuda directa. Universalizar o extender una prestación por crianza significa, en primer lugar, reconocer que se trata de un derecho social para todos los niños y niñas por el hecho de serlo, sin necesidad de justificar que lo ameritan “por ser pobres”. Pero también implica garantizar que realmente llegue a quien lo necesita, eliminando barreras, estigmas y efectos regresivos de los mecanismos de apoyo a las familias.

El actual diseño de deducciones fiscales para la crianza, como el mínimo por descendientes, supone un gasto fiscal concentrado de forma desproporcionada en los deciles altos de renta, para los que el coste de la crianza representa una proporción menor de sus ingresos. Una prestación de estas características permitiría cubrir una parte de los costes asociados a la crianza, reducir barreras burocráticas y proporcionar un apoyo estable y continuado, especialmente relevante para los hogares con menos recursos.

Anexo metodológico

Estrategia metodológica

La estrategia metodológica seguida en este estudio consta de 7 pasos, resumidos en la Tabla 6.

En primer lugar, se han clasificado los hogares en cinco tipos, dependiendo de si el hogar es monoparental o la crianza se realiza en pareja y del número de niños y niñas a cargo. No es lo mismo el coste de criar a un hijo o hija que a dos o tres y no tienen las mismas necesidades económicas las familias monoparentales que las parejas. En segundo lugar, se ha clasificado a los niños y niñas en cuatro franjas de edad: de 0 a 3 años, de 4 a 6, de 7 a 12 y de 13 a 17 años. Esta diferenciación es importante puesto que las necesidades de las niñas y niños a lo largo de los años son distintas.

En tercer lugar, se definen 12 partidas de gasto diferenciadas cuyos gastos se computan de una manera distinta para cada una de ellas y cuyo detalle se expone al principio del apartado de resultados del coste de la crianza 2026. Estas partidas son alimentación, higiene, ropa y calzado, educación, ocio y juguetes, sanidad, muebles y enseres, vivienda, costes corrientes de la vivienda, transporte, conciliación y gastos extraordinarios.

En cuarto lugar, se restringe la muestra de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) para así obtener una muestra de hogares representativos para el cálculo del coste de la crianza[21].

21 En este estudio se utilizan los datos de las dos EPF más recientes, la de 2024 y 2025. El motivo de incluir dos años de información es para poder disponer de una muestra suficientemente grande para que los resultados sean fiables.

En quinto lugar, para aquellas partidas que no utilizan la EPF, se establece una lista de productos para cada una de ellas, las cantidades necesarias para cada producto y se buscan los precios en varias tiendas o fuentes representativas en todo el territorio español.

En sexto lugar, una vez se obtiene la muestra objetivo de la EPF y las cestas de bienes y servicios de las partidas, se procede al cálculo de gastos por franja de edad.

Finalmente, en último lugar, se agregan todos estos datos por franja de edad y partida y se obtienen los resultados definitivos.

Tabla 6. ***Pasos para la metodología de cálculo del coste de la crianza.***

1	***Tipología de hogar***	Definición de cinco tipos de hogar: persona adulta con un hijo o hija, persona adulta con dos hijos o hijas, pareja con un hijo o hija, pareja con dos hijos o hijas y pareja con tres hijos o hijas. En algunas partidas, puesto que no se puede aislar los gastos de los hijos e hijas de los de las personas adultas se utilizan dos tipologías adicionales como comparativa: adultas sin hijos ni hijas y pareja sin hijos/hijas.[22]
2	***Franjas de edad***	Definición de cuatro franjas de edad: de 0 a 3 años, de 4 a 6 años, de 7 a 12 años y de 13 a 17 años.

22 El motivo principal es el hecho de que en algunas de las partidas consideradas en este estudio no se puede diferenciar el consumo que realizan las personas adultas del de los niños y niñas. Por ejemplo, partidas como la escuela son, evidentemente, gastos exclusivos de los niños y niñas, en cambio, la vivienda o los gastos de suministros no se pueden separar. Por lo tanto, para poder imputar el gasto que correspondería a los niños y niñas en estas partidas se utiliza la diferencia entre un hogar sin hijos/as y el mismo hogar –en términos del número de adultos– con hijos e hijas a cargo.

3	***Partidas de gasto***	Definición de las siguientes partidas: alimentación, higiene, ropa y calzado, educación, ocio y juguetes, sanidad, muebles y enseres, vivienda, costes corrientes de la vivienda, transporte, conciliación y gastos extraordinarios.
4	***Selección de la muestra relevante de la EPF***	Los principales criterios de selección son: (i) hogares según la definición del punto 1, (ii) al menos una persona adulta está trabajando en el hogar,[23] (iii) se considera hijo o hija a cargo a cualquier menor de 18 años que no trabaje, (iv) no se consideran hogares con menores de 16 o 17 años trabajando.
5	***Selección de la cesta de bienes y servicios***	Para aquellas partidas que no se utiliza la EPF, se establece una lista de productos y cantidades basadas en otras fuentes de datos y en la consulta de precios en tiendas de alcance nacional.
6	***Cálculo de cada partida***	Para cada partida se procede a calcular el coste asociado a la misma en función de los criterios establecidos anteriormente.
7	***Agregación de los cálculos***	Se agregan los cálculos del paso anterior para obtener los resultados totales.

23 El motivo de esta exclusión radica en que, para algunas partidas, la situación de paro puede sesgar a la baja el gasto total. Además, para el cálculo de la partida de conciliación era necesario excluir esta opción.

Cambio metodológico y comparabilidad

En esta edición se ha actualizado la metodología de las partidas de educación y alimentación. El cambio viene motivado por la incorporación a la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE de una nueva clasificación de gastos, que modifica la definición de algunas partidas de gasto utilizadas en el estudio e impide compararlas con ediciones anteriores. Se ha aprovechado este cambio para aproximar la partida de educación con datos de la OCU y con las tarifas oficiales de comedor de cada comunidad autónoma, teniendo en cuenta el porcentaje de centros que disponen de este servicio en cada etapa educativa. Así, cuando el centro no tiene comedor, la comida del mediodía se imputa en la partida de alimentación. Por último, no se incluye el transporte escolar, que en la red pública es gratuito para el alumnado con derecho a este servicio.

Para garantizar la comparabilidad temporal, el coste de la crianza de 2024 se ha recalculado con esta nueva metodología. Por tanto, las cifras de 2024 que se presentan en este informe difieren de las publicadas en la edición anterior. La diferencia entre ambas se debe exclusivamente al cambio metodológico y no a la evolución de los precios ni otros motivos. Todas las variaciones 2024-2026 que se presentan se calculan sobre la cifra recalculada y metodologías homogéneas.

Este informe ha sido elaborado en base al análisis cuantitativo realizado
por ***KSNET, Knowledge Sharing Network, S.L.*** El equipo investigador ha estado compuesto
por Mireia Álvarez, Elena Costas, Inés Salinas, María Sánchez, Laia Telechea y Pere A. Taberner.

Save the Children

CC BY NC SA

Edita:

Save the Children España
Noviembre 2026

Save the Children

